

②

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 19.00 Hs. del miércoles 7 de enero de 1970, se reunieron en las oficinas de la Dirección de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, los miembros del H. Consejo Técnico de la misma, en sesión ordinaria que fué convocada mediante segundo citatorio del día 6 del mes en curso, bajo la presidencia del señor Licenciado Carlos Cabrera Muñoz, en su carácter de Director de la Escuela, con asistencia de los señores Licenciados: Francisco Ross Gámez, Jorge Coello Rebolledo, José Donato Contreras, Héctor Rodríguez Espinoza, y los representantes alumnos Héctor Parra y Rita Chávez, actuando como Secretario el Licenciado Miguel Ríos Aguilera.- Habiendo quórum legal, por tratarse de segunda convocatoria, se pasó lista de presentes y se dió lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en sus términos.- Acto seguido se pasó a tratar el punto tercero de la orden del día, consistente en solicitudes de alumnos.- Con ese objeto se fué dando lectura a las diversas solicitudes presentadas por los estudiantes Antonio Salazar Amaya, Javier Zamudio Rodríguez, Oscar Cárdenas Verdugo, Luz María Montaña B., Oscar Medina León, Héctor Loya Martínez, César Valencia Ruiz, Oscar Becerril Estrella y Arturo J. Valenzuela, quienes solicitan la autorización del Consejo Técnico de la Escuela con objeto de que la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora los inscriba extemporáneamente ya fuera del período oficial de inscripciones fijado por el calendario escolar. Después de una amplia deliberación, en la cual externaron sus puntos de vista todos los miembros del Consejo, en todos y cada uno de los casos de los solicitantes, por mayoría absoluta de votos y sólo con el voto contrario de los representantes estudiantiles, se tomó el acuerdo de rechazar esas solicitudes, por no encontrarse debidamente justificadas a juicio del propio Consejo Técnico. ----

Acto seguido, en relación con este mismo asunto, se tomó el acuerdo general de que se haga saber al estudiantado de esta Escuela que en lo sucesivo el Consejo Técnico de la institución únicamente autorizará solicitudes para inscripciones extemporáneas, siempre que las mismas se presenten dentro de un término no mayor de tres meses, --- a partir de la fecha de iniciación de los cursos anuales, y de mes y medio a partir de la fecha de iniciación de los cursos semestrales, debiendo en cada caso el interesado explicar la causa justificada en que funde su solicitud así como comprobarla debidamente. --- A continuación se dió cuenta con la solicitud del estudiante Alberto Castro Salido, quien pide que se autorice para la inclusión dentro -- del jurado de su Examen Profesional, al doctor en derecho Alberto -- Trueba Urbina, aún cuando no tenga el carácter de catedrático de la Escuela, por el interés que dicho tratadista le ha manifestado para intervenir en su Examen Profesional. - Discutida brevemente dicha solicitud el Consejo Técnico la aprobó por unanimidad de votos. - Acto seguido se pasó a tratar el punto cuarto de la orden del día, --- consistente en Asuntos Generales, haciendo uso de la palabra el señor Director de la Escuela para informar que como consecuencia de -- que de acuerdo con el anterior Plan de Estudios por años completos -- los maestros titulares de las cátedras de Economía Política y Teoría General del Estado seguirían impartiendo dichas materias a sus respectivos grupos del Segundo Año de la Carrera, se presentaba el problema de que al iniciarse en el mes de Febrero próximo el Segundo -- Semestre, de acuerdo con el mismo plan de estudios, era necesario -- designar interinamente a maestros para los distintos grupos de estas mismas materias y que con ese motivo los propios estudiantes interesados se habían estado acercando a la Dirección de la Escuela solicitándole se designaran maestros diferentes, por estimar que eso -

era lo más conveniente y por ello mismo habían propuesto a los señores Licenciados Oscar Tellez Ulloa para los grupos de Teoría General del Estado de ese Segundo Semestre y al Licenciado Sergio Díaz González para los grupos Teoría Económica del mismo Segundo Semestre.- Discutido brevemente el asunto, por unanimidad de votos el Consejo Técnico aprobó lo antes mencionado.- No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, --- levantándose la presente acta que previa su lectura y ratificación firman para constancia el C. Director y el C. Secretario.-